

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

3528 Información pública del Convenio Urbanístico a suscribir entre el Ayuntamiento de Bullas y Gestión e Innovación en Conservas y Alimentación, S.L.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2011, acordó someter a información pública por plazo de un mes el texto del convenio urbanístico a suscribir entre el Ayuntamiento de Bullas y Gestión e Innovación en Conservas y Alimentación, S.L., para la cesión a este Ayuntamiento de las antiguas oficinas de Conservas Fernández.

Las personas interesadas podrán examinar el texto del acuerdo durante el plazo de un mes, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región, en los locales de la Oficina Técnica Municipal, sita en Gran Vía D. Manuel López Carreño, n.º 28 y formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho; en caso de no presentarse alegaciones, el indicado texto del convenio urbanístico se entenderá aprobado a todos los efectos.

Bullas, 25 de febrero de 2011.—El Alcalde, Esteban Egea Fernández.